

1. PROPÓSITO: ESTABLECER EL VÍNCULO ENTRE LA MISIÓN DEL CSA DE LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y APOYAR LAS INVERSIONES POR Y PARA LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA

El nuevo párrafo de apertura es el siguiente:

El propósito de las directrices es alentar y promover las inversiones sostenibles que fortalezcan la seguridad alimentaria y la nutrición y que contribuyan a la realización del derecho a la alimentación. Estas directrices deberían estar cimentadas de forma sólida en las inversiones llevadas a cabo por los productores de alimentos a pequeña escala, que se ven altamente afectados por la inseguridad alimentaria, y contribuyen de forma significativa a la seguridad alimentaria. Esto es clave para permitir que una gran parte de las mil millones de personas que viven en la pobreza, la mayoría de las cuales viven en zonas rurales, tengan medios de vida decentes.

En la Mesa Redonda sobre Políticas de octubre de 2011 sobre *Cómo aumentar la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores*, el CSA reconoció que la mayor parte de las inversiones en agricultura la llevan a cabo los agricultores, sus cooperativas y otras empresas rurales, y que los agricultores a pequeña escala, muchos de los cuales son mujeres, desempeñan un papel central en la producción de la mayoría de los alimentos que se consumen a nivel local en muchas regiones en desarrollo.

Habida cuenta de esta realidad, los puntos clave que han de enfatizarse respecto al propósito de las directrices son los siguientes:

Punto (j) ayudar a los gobiernos a preparar marcos jurídicos y administrativos para..... **Punto (e)** movilizar, catalizar y dar prioridad a la inversión por y para los productores de alimentos a pequeña escala, y para el fortalecimiento y desarrollo de los sistemas de producción de alimentos locales como el eje de la seguridad alimentaria local y nacional y de la realización progresiva del derecho a la alimentación.

2. TIPO DE INSTRUMENTO: DIRECTRICES NO PRINCIPIOS

- Siguiendo el ejemplo de las DV – Las directrices son más estimulantes que los principios.
- La estrategia es ejercer presión a favor de unas directrices vinculantes sobre inversión agrícola. Incluso si esto no se logra, se trata de una forma de ejercer presión de cara a los gobiernos y de aumentar nuestras posibilidades de tener un documento normativo que surja de un proceso que implique un mecanismo de implementación sólido.
- Ejercer presión para cambiar el nombre
 - hay que deshacerse del término “responsable”, que viene de los PIAR con las inversiones corporativas en mente.
 - No debería incluir la palabra “voluntario”.

- Una opción: ¿“inversión agrícola sostenible”?

3. ALCANCE/TEMAS: PRIORIDADES Y OBSTÁCULOS

PRIORIDADES

i) Foco principal en los sistemas locales de alimentos que ofrezcan medios de vida decentes y que se basen en procesos de producción agrícola y en un uso de los recursos naturales que sean sostenibles.

- Puntos (r), (s), (f)

ii) Cómo debería la inversión pública/estatal apoyar y proteger este tipo de inversión:

- La 37ª sesión del CSA reconoció que “el Estado tiene un papel crucial a la hora de facilitar el acceso de los pequeños productores al crédito, los servicios técnicos y financieros, los seguros, el mercado (...)”.

iii) Integración de las normas de derechos humanos y del monitoreo de los impactos sociales, medioambientales y económicos de los diferentes tipos de inversión agrícola sobre los segmentos más marginados de la población.

- Puntos (d), (e), (l), (q), (w)
- Debería incluir también regulaciones para las inversiones del sector privado (corporativas).

OBSTÁCULOS (elementos problemáticos o ausentes en la redacción actual)

iv) La no inclusión de la pesca y los bosques.

à ejercer presión en este sentido para que se use el término “productores de alimentos a pequeña escala”, cuya definición incluye estas categorías.

v) Intereses corporativos, especialmente puesto que están potencialmente representados en los puntos (f), (g), (i) y (j) sobre propiciar entornos para la inversión, las estructuras de gobernanza, los procesos de toma de decisiones, los partenariados y la cooperación.

à ejercer presión a favor de nuestra interpretación de estos puntos (ver el documento de negociación para obtener más detalles).

vi) Temas comerciales excluidos si son competencia de la OMC (punto x).

4. PROCESO:

La “urgencia” no debería servir como excusa para no llevar a cabo una consulta apropiada.

Propuesta de calendario para el proceso de consultas sobre la IAR en el CSA:

El objetivo debería ser un proceso bianual – 2014. Entre tanto, durante 2013:

- A través del trabajo del GTCA y de las consultas electrónicas, elaborar el Primer Proyecto después de octubre de 2012.
- Presentar el Primer Proyecto durante el CSA de 2013, y con esa base llevar a cabo amplias consultas en las conferencias regionales de la FAO y en el Foro Campesino del FIDA.
- El Segundo o el Tercer Proyecto será presentado en la 41ª sesión del CSA en 2014.

Demostrar la eficiencia en el uso de los recursos financieros de esta propuesta.